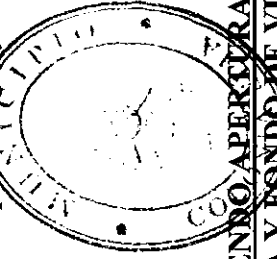


Municipio de Colonia Elía

Colonia Elía-Dpto. ~~Uruguay~~-Entre Ríos



DECRETO N° 001 (M.C.E).

COLONIA ELIA 28 FENE 2019

DISPONIMIENTO APEREURA DE CAJA CHICA, FONDO DE CAMBIO EN MESA DE ENTRADA Y FONDO DE VIÁTICOS.-

VISTOS:

La necesidad de crear la apertura de la caja chica, fondo de cambio y fondo de viáticos y:

CONSIDERANDO:

Que, debido a la iniciación de un nuevo año contable, es necesario disponer de fondos para caja chica, fondo de cambio, fondos para compras y fondos para viáticos.-

Que, es indispensable contar con cambio para el cobro por éste Municipio de servicios e impuestos en mesa de entrada.-

Que, se necesita un fondo fijo para gastos ocasionales de papelería, gastos imprevistos, etc.-

Que, además es necesario disponer de un fondo para compras que agilice el funcionamiento del Municipio.-

Que, también es necesario disponer de un fondo para viáticos y gastos cuando, por necesidad de la función propia deban trasladarse Autoridades, Funcionarios y/o Agentes del Municipio a diversos lugares en comisión de servicio y/o misión oficial.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

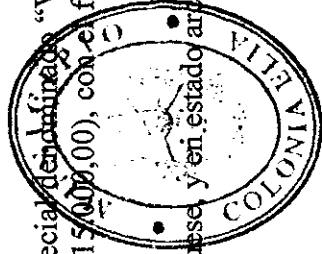
DECRETA

ARTÍCULO 1°): Créase en la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000.00), el fondo de cambio en mesa de entradas.-

ARTÍCULO 2°): Créase en la suma de pesos TRES MIL CON 00/100 (\$3.000.00), la Caja Chica del Municipio, para gastos menores y eventuales, los que no podrán exceder la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100, (\$3.000.00) cada una de las operaciones.-

ARTÍCULO 3°): Créase un fondo especial denominado "Viáticos del Personal", por la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00), con el fin de solventar las erogaciones de la presente.-

ARTÍCULO 4°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-



RICARDO MIGUELES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA

YAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA